

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ACCIONISTAS DE CONFECCIONES Y SERVICIOS
AMBATO COSEAMBATO S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL
2016**

En la ciudad de Ambato, parroquia Izamba, domicilio principal de la compañía, a las 15:00 horas, por sus propios derechos, se reúnen los siguientes señores accionistas: Guido Patricio Palacios Santana, en representación de sucesores de Guido Palacios Palacios propietario de 800 acciones; Juan Palacios Palacios, propietario de 600 acciones; Sandra Palacios Santana propietaria de 200 acciones; Guido Patricio Palacios Santana, propietario de 200 acciones y la señora Mónica Palacios Santana propietario de 200 acciones, todas ellas de un valor de USA 1,00 cada una.

En consecuencia hallándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal.

Preside la reunión el Sr. Patricio Palacios Santana, presidente titular, y actúa como secretaria la señora Sandra Palacios Santana, gerente de la empresa.

Se aprueba el siguiente orden del día.

1. Dar a conocer los errores presentados en el Balance de la Compañía correspondientes al Ejercicio Económico del 2014
2. Aprobación de los Balances Rectificados correspondientes al ejercicio económico del 2014.

En el primer punto, la Señora Sandra Palacios, da a conocer que por error contable en el Balance de Situación del 2014, en el activo, se siguen manteniendo saldos que no van a ser recuperados en las siguientes cuentas;

Cta.Saldo a favor IVA por \$6.328,71, el cual no puede compensarse por que la empresa se halla inactiva y en proceso de liquidación, constituyendo un Credito Fiscal que no puede compensarse, porque la disposición legal constante en la Ley de Régimen Tributario Interno determina que este tipo de créditos serán compensados mensualmente; pero la empresa no ha realizado ninguna compra de productos grabables desde hace 5 años, por lo que en el 2015 se solicitó la disolución y liquidación de la compañía.

Cta.Cientes- Cuentas por Cobrar por \$3.358.13, que corresponde a valores de cuentas incobrables que no han podido recaudarse a pesar de las gestiones judiciales y extrajudiciales realizadas por la administración.

Por lo expuesto solicita al a Junta que para poder continuar con el proceso de liquidación se autorice dar de baja los saldos de las cuentas indicadas anteriormente con cargo a la cuenta Pérdidas y Ganancias por Liquidación por un valor total de \$9.686.84

Luego de algunas intervenciones y consultas de aspecto legal, la Junta resuelve por unanimidad.

Autorizar que los saldos de las Cuentas que constan en el Activo del Estado de Situación del 2014 Saldo a Favor del IVA por \$6.328,71 y Clientes -Cuentas por Cobrar por \$3.358,13 se compense con la Cuenta Pérdidas y Ganancias por Liquidación por el valor de \$9.686,84.

En el Segundo punto del Orden del Día, para guardar coherencia con el punto anterior, así mismo la Junta resuelve por unanimidad, Aprobar y Autorizar la presentación de los Balances Rectificados correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Se deja constancia que el expediente de la Presente acta consta de los siguientes documentos;

4. Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Gerente-Secretario
5. Copia del Acta certificada por el Presidente y Secretario
6. Balances Rectificatorios del Ejercicio Económico del 2014

Para constancia firman:f)Patricio Palacios Presidente, f)Sandra Palacios Gerente-Secretaria,f) Susesores de Guido Palacios,f)Juan Palacios,f)Monica Palacios

Certifico: Es fiel copia del Original

